



DECRETO EXENTO N° 612

LITUECHE, 22 de Abril de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N° 222

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales dicto la Resolución Exenta N°22 de fecha 18 de Enero de 2024, que aprueba los criterios de Distribución de recursos para suscripción de Convenio en el marco "Sistema de apoyo a la selección de benéficos sociales".
- El Convenio de Tránsito de recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N° 166 de fecha 26 de Febrero de 2024, que aprueba Convenio de Transferencia recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024.
- El Decreto N° 415 de fecha 13 de Marzo de 2024, que aprueba en todas sus partes el Convenio de transferencia de recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Certificado de Acuerdo de Concejo N° 28/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 que aprueba Convenio de transferencia de recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2024, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208 de abril de 2024 para la contratación de prestación de servicios de Encuestadora Programa Registro Social de Hogares año 2024.
- El Decreto N° 495 de fecha 02 de Abril de 2024 que Llama a Licitación Pública y Aprueba Bases administrativas para la contratación de Prestación de servicios Programa Registro Social de Hogares Convenio año 2024
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-51-L124.
- Las Oferta presentada por la oferente y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Decreto N° 580 de fecha 17 de Abril de 2024, que Cambia Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 1743-51-L124.
- El Acta de Evaluación que propone la adjudicación a doña Leticia Abarca Palma, Cedula de Identidad N° 16.078.315-k.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N°597 Y 847 de 2018 que delega la firma bajo la fórmula " Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto a doña Leticia Abarca Palma, para prestar servicios Programa Registro Social de Hogares Convenio año 2024.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de doña Leticia Abarca Palma, Cedula de Identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 4.480.000.- que serán cancelados en 9 cuotas de \$ 497.777.-impuesto incluido
- 3.- **INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta de licitación Pública.
- 4.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM 114.05 Registro Social de Hogares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- RAE/CSM/RPV/FI/COPIA/...
- DISTRIBUCIÓN:**
- Departamento de Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Archivo DIDECO

